

Bello, julio 11 de 2022

Doctor

**RAFAEL CÁRDENAS**

Presidente Concejo Municipal

Bello

**Asunto:** Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, Primer Semestre del Año 2022.

Respetado Doctor Cárdenas:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno se permite presentar el Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero del 2022 al 30 de Junio del 2022.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ**

Jefe de Control Interno

CC. ARGEMIRO RESTREPO RESTREPO- Secretaria General – JOHN JAIRO ZAPATA - Profesional de Planeación.  
Se envía copia de/informe, por correos electrónicos.



**CONCEJO DE BELLO**  
Una decisión para todos

**INFORME ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Código:

Versión: 01

Fecha: 28/03/2022

TEMA		INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ	PERIODO EVALUADO	ENERO 01 A JUNIO 30 DE 2022
		FECHA DE ELABORACIÓN	JULIO 2022

**INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO (LEY 1474 DE 2011 (DECRETO 2106 DE 2019) SEGUNDO SEMESTRE DE AÑO 2021.**

La Oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Bello, en cumplimiento del Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012. El cual queda así: "Artículo 14. Reportes del responsable de control interno, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar y publicar cada seis (6) meses, en el sitioweb de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Para cumplir con lo exigido en la citada norma, la Jefe de la oficina de control interno procede a publicar en la página web del Concejo Municipal de Bello, el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero del 2022 al 30 de Junio del 2022.

El informe que aquí se presenta tiene la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo.



**CONCEJO DE BELLO**  
Una decisión para todos

## INFORME ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código:

Versión: 01

Fecha: 28/03/2022

### INTRODUCCION

Para el Concejo Municipal de Bello el MECI modelo estándar de control interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la Corporación, y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. El Concejo Municipal de Bello cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a las obligaciones legales, es de anotar que la administración esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado.

#### Consolidado estado del Sistema de Control Interno

Componente	¿Se está cumpliendo los requerimientos?	Nivel de Cumplimiento componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%
EVALUACIÓN DEL RIESGO	Si	75%
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Si	64%
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	75%

**JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ**  
Jefe Oficina Control Interno



**CONCEJO DE BELLO**  
Una decisión para todos

## INFORME ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código:

Versión: 01

Fecha: 28/03/2022

Nombre de la Entidad:	CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO
Periodo Evaluado:	ENERO 1 A 30 DE JUNIO DE 2022

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

83%

### Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Se encuentra en revisión y ajuste los mecanismos y elementos del sistema de control interno, para implementarlos a través de los Comités de Gestión y Desempeño Institucional y el Institucional de coordinación de Control Interno
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Se encuentra en revisión y ajuste los mecanismos y elementos del sistema de control interno, para implementarlos a través de los Comités de Gestión y Desempeño Institucional y el Institucional de coordinación de Control Interno
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Se encuentra en revisión las líneas de defensa para operativizarlas en el año 2022

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%	Los métodos y documentos están dados para implementarlos en la Corporación, solo que por tamaño y razones presupuestales no se había contado con personal clave para llevar a cabo muchas de las políticas y procedimientos que se han estructurado en la Entidad
EVALUACION DEL RIESGO	Si	75%	Se cuenta con la matriz de riesgos pero falta despliegue y capacitación para que sea gestionada por los líderes de los procesos
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%	Implementar en la Corporación, las actividades de control establecidas en los procesos y procedimientos documentados
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	64%	Reforzar el tema comunicacional e implementar la ley 1712 en la Corporación
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	75%	Implementar en la Corporación, las actividades de monitoreo establecidas en los procesos y procedimientos documentados